



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: TRADUCCIÓN JURÍDICA 1

CARRERA/S: TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS

AÑO DE CURSADO: 4

ORDENANZA/S PLAN DE ESTUDIOS: 499/11

AÑO LECTIVO: 2023

RÉGIMEN DE CURSADA: ANUAL



(Marcar con una X la opción correspondiente)

1º CUATRIMESTRE

2º CUATRIMESTRE

CARGA HORARIA: 4 horas/ semana

DEPARTAMENTO: TRADUCCIÓN

ÁREA: TRADUCCIÓN

ORIENTACIÓN: JURÍDICO-ECONÓMICA

EQUIPO DE CÁTEDRA:

Encargada de Cátedra: TP DIANA RAIMONDO,

Ayudante: Esp. TP ROMINA SÁNCHEZ



1. MARCO REFERENCIAL Y FUNDAMENTACIÓN

La traducción jurídica directa e inversa como traducción especializada exige un profundo y continuo perfeccionamiento por la complejidad sintáctica, terminológica, estilística y pragmática que caracteriza a los documentos de los sistemas legales del *Common Law* y de Argentina. Esto plantea la necesidad de formar futuros traductores públicos capaces de enfrentar los desafíos de esta área de especialización.

El Traductor Público como fedatario es el único profesional habilitado por ley para traducir documentos del idioma extranjero al nacional y viceversa para su presentación ante organismos públicos o privados.

El objeto de estudio de la asignatura es la teoría y práctica de la traducción pública directa e inversa, con todas las formalidades requeridas por ley, de textos relacionados con el derecho, generados en inglés conforme al ordenamiento jurídico vigente en EE. UU. y en Inglaterra y en español conforme al ordenamiento jurídico vigente en Argentina.

La materia, que se aborda desde el enfoque contrastivo de los aspectos teóricos de derecho y de la documentación, constituye el primer acercamiento del alumno a la labor profesional del traductor público y en la práctica se utilizará corpus de encargos reales de traducción pública realizados por las profesoras de la cátedra.

2. PROPÓSITOS/OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el curso los estudiantes:

Conocerán el funcionamiento del mercado laboral y los desafíos de la profesión de Traductor Público.

Dominarán el campo temático específico del derecho en el sistema inglés y argentino desde un enfoque contrastivo.

Estarán en condiciones de reconocer los distintos géneros legales y manejar las convenciones de cada género en los dos sistemas.

Manejarán eficientemente las fuentes de documentación.

Habrán asimilado los principios metodológicos de la traducción jurídica como hábito de trabajo y estarán en condiciones de formular en la lengua meta los géneros legales seleccionados en el curso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Al finalizar el curso los estudiantes:

Comprenderán el valor legal de las traducciones públicas, la responsabilidad que adquieren al firmar una traducción y habrán desarrollado la competencia interpersonal para trabajar en equipo con otros profesionales y tratar con los clientes.

Habrán desarrollado la competencia para realizar investigación en forma eficiente.

Estarán en condiciones de comprender e identificar los rasgos de la macro y microestructura de los distintos géneros legales para realizar un análisis contrastivo y detectar los problemas de traducción a través de textos paralelos.

Dominarán la terminología y la fraseología jurídica para utilizarla con rigurosidad y serán conscientes de las diferencias terminológicas según los países.

Estarán en condiciones de seleccionar el método y las técnicas de traducción más apropiadas para resolver los problemas de traducción en función del *skopos* o encargo de traducción y de desarrollar recursos para encontrar traducción a figuras jurídicas que no existen en la lengua meta.

Estarán en condiciones de traducir géneros legales sencillos y géneros especializados que planteen mayores dificultades conceptuales.

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

La Traducción Pública. El inglés jurídico y el español jurídico. Herramientas y técnicas de traducción jurídica. Traducción de documentación personal, documentos académicos, contratos.

4. CONTENIDOS ANALÍTICOS

MÓDULO I. La Traducción Pública y el Traductor Público

La Traducción Pública. Características. Valor legal Colegio de Traductores Públicos. Ley 20305. Código de Ética. El Traductor Público. El TP como fedatario. Matriculación. Colegios de Traductores Públicos Inscripción del TP en el TSJ de Neuquén. Responsabilidad civil y penal. Casos en los que interviene un TP enumerados en los CC y CP. Formalidades para la presentación de las traducciones públicas: traducciones públicas con firma ológrafa y traducciones públicas con firma digital. Sistema de legalización de documentos que salen del país y documentos provenientes del extranjero. Convención de La Haya. Apostilla. Habilitado. Casos.



MÓDULO II. El Inglés Jurídico y su Traducción

Skopos y funcionalismo en traducción jurídica. Concepto de equivalencia. Distintos casos de equivalencias en la traducción jurídica. El género legal: subgénero.

La traducción jurídica. Caracterización. Problemas de traducción en textos legales. Análisis componencial. Investigación y análisis contrastivo en la traducción jurídica.

El inglés jurídico. Rasgos distintivos: Morfosintaxis. Polisemia. Falsos Amigos. Latinismos. Arcaísmos. Uso especial de los modales, Déicticos. *Doublets* y *triplets*, etc.

MÓDULO III Documentación Personal I. Documentación de Registro Civil/ Juzg. de Paz/ Policial

Parte teórica

Organización y estructura del Registro Civil. Personal y funcionarios. Comparación con EE. UU.

Matrimonio en el nuevo CC y C. Uniones convivenciales. Comparación con el *Common Law* (EE. UU. y Reino Unido)

Parte práctica

Documentación personal: partidas de nacimiento, defunción, certificados de antecedentes. Certificados de matrimonio. Certificación de matrimonio Sumaria Información. Certificado de no existencia.

Residencia. Tipos de residencias. Certificado de residencia temporal y permanente

MODULO IV. Contratos

Parte teórica

Contratos. Legislación argentina. Definición. Requisitos. Elementos. Forma. Extinción de un contrato. Contrato según la legislación norteamericana e inglesa. Terminología específica.

Parte práctica.



Anatomía de un contrato: encabezamiento, consideraciones preliminares, definiciones, plazo, incumplimiento, *Boilerplate clauses*. Análisis contrastivo detallado de cada una de las cláusulas. Problemas de traducción y solución.

MODULO V Documentación Personal II. Documentos académicos

Parte teórica.

Organización de la educación en todos sus niveles en Estados Unidos y Argentina. Terminología relacionada con diplomas, certificados analíticos, certificados, cargos docentes y autoridades en los tres niveles. Terminología relacionada con los sistemas de calificaciones y títulos. Problemas de traducción.

Parte práctica

Estudio contrastivo de documentos académicos: diplomas y certificados analíticos (nivel medio, grado y postgrado). Certificados de intercambio. Traducción directa e inversa. Traducción de Apostillas.

5. PROPUESTA METODOLÓGICA

La parte teórica de la asignatura que sustenta la práctica, proporciona los fundamentos legales y permite adquirir la terminología rigurosa del área de especialidad que estará a cargo del profesor y de los expertos invitados (abogados, escribanos, funcionarios judiciales, etc.).

Los estudiantes deberán también realizar trabajos de investigación grupales sobre aspectos teóricos seleccionados por la cátedra y los expondrán en la clase.

En la parte práctica se trabajará con textos, documentos y situaciones reales que serán objeto de análisis detallado en clase para su posterior traducción.

Se partirá de una situación problema o caso real que involucre el trato y asesoramiento al cliente (requisitos de legalización que se deben cumplir en los documentos, trámites que deben realizar una vez entregada la traducción, etc.).

En la clase se analizarán detalladamente los documentos a traducir para detectar el sentido y formas lingüísticas empleadas en el texto de partida para que los alumnos asimilen gradualmente la metodología de trabajo y lleven a cabo una investigación sólida y completa.

En esta etapa se guiará a los alumnos para identificar y resolver problemas de traducción. El objetivo es que la clase se convierta en un foro de discusión permanente.



Los estudiantes realizarán la mayor parte de las traducciones individuales en el hogar y en clase se realizará la corrección de uno o dos documentos tipo.

Las traducciones que se realicen en clase serán individuales y grupales.

Se trabajará con textos paralelos para identificar y asimilar las convenciones propias de cada uno de los géneros legales objeto de estudio.

La cátedra seleccionará a los estudiantes que deberán subir las traducciones a PEDCO que la cátedra solicite.

Además de la plataforma PEDCO utilizaremos grupo de Facebook para dudas, avisos, etc., como soporte complementario.

En 2023 la modalidad de clases será de dictado presencial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

La acreditación de la cursada se obtiene con la aprobación de los exámenes parciales (y sus respectivos recuperatorios) y la entrega y aprobación de los trabajos prácticos. La materia no se dicta con derecho a promoción, por lo tanto, una vez regularizada se deberá rendir un examen final y presentar en el momento del examen la carpeta con las TPs de los documentos que se tradujeron durante el cursado con todas las formalidades legales.

Alumnos regulares

Deberán aprobar el 100% de los prácticos individuales y haber presentado el 100% de los trabajos grupales de investigación. Deberán aprobar los exámenes parciales con una nota mínima de 4 (que equivale al 60%), con posibilidad de recuperar los dos exámenes.

Para poder rendir el examen final el alumno deberá presentar una carpeta con las Traducciones Públicas de los documentos de los módulos con todas las formalidades requeridas por ley.

Examen final

Parte escrita

Consistirá en la traducción directa e inversa de documentos o fragmentos de documentos y preguntas sobre formalidades y legalizaciones de documentos.



Alumnos libres

El examen final para los alumnos libres incluirá todos los módulos del programa, aunque no se hayan dictado durante el año lectivo.

El examen escrito consistirá en traducciones públicas con todas las formalidades (firma, sello, cosellado, cierres, etc.) de cualquiera de los documentos del programa.

El examen oral incluirá preguntas teóricas de la traducción jurídica y de aspectos formales de la traducción pública.

6. DISTRIBUCIÓN HORARIA (clases y horarios de consulta)

Clases: lunes de 8 a 10 y miércoles de 8 a 10

Clases de consulta: lunes de 10 a 11 y miércoles de 10 a 11

7. CRONOGRAMA TENTATIVO

Semanas del 6 al 31 de marzo: módulo 1. La Traducción Pública y el TP

Semanas del 04 al 22 de abril: módulo 2. El inglés jurídico y su traducción

Semanas del 25 de abril al 17 de junio: módulo 3. Documentación personal I

Semana del 20 de junio: primer examen parcial

Semana del 7 de agosto al 30 de setiembre: Módulo 4. Contratos

Semanas del 3 de octubre al 18 de noviembre: Módulo 5. Documentación personal II

Semanas 21 al 24 de noviembre. Segundo examen parcial y recuperatorio

9. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y DE CONSULTA

Para los aspectos teóricos. En inglés.

HARDWICKE, J. *Business Law*. 2nd ed. New York. Barron's Educational Series, Inc., 1992.

COUGHLIN, G. *Your Handbook of Everyday Law*. 5th ed. New York: Harper Perennial, 1993.



HARPWOOD, V., ALLRIDGE, P. *GCSE Law*, 3rd ed., London: Blackstorm Press Ltd., 1992.

JAMES, P.S. *Introduction to English Law*. London. Butterworths; 1979.

NEUBERT, C., WITHIAM, Jr., J. *How to Handle your Own Contracts*. New York. Sterling, 1980.

LAST, Jack. *Everyday Law Made Simple*. New York. Double Day & Co., 1972

POWELL, Richard. *Law Today*. UK: Longman, 1993.

ROSS, M & ROSS, J. *Handbook of Everyday Law*. 4th ed., New York: Fawcett Crest, 1983.

ŠARČEVIC, S. *New Approach to Legal Translation*. Kluwer Law International. The Hague, The Netherlands, 2000.

En español

ALCARAZ VARÓ, Enrique. *El Inglés Jurídico, Textos y Documentos*. Barcelona: Ariel Derecho, 1996.

ALCARAZ VARÓ, E. y HUGHES, B (2002). *El Inglés Jurídico Norteamericano*. Ed. Ariel,

Barcelona.

ALTERINI A. *Como Redactar un Contrato*. Abeledo Perrot, 1993

BORJA ALBI, A. *El Texto Jurídico Inglés y su Traducción al Español*. Editorial Ariel, S.A., 2000.

CÓDIGO CIVIL Y PROCESAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Y MANUALES DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL

LEMA, E. A. *Ejercicio Profesional judicial. Peritos Auxiliares de la Justicia*. Gal Ediciones, Buenos Aires, 2000.

MARIOTTO, L. *Contratos Civiles y Comerciales*. Ing-Cast. Cast-Ing. Bs. As. Abeledo Perrot, 1991.

MARIOTTO, L. *Contratos Civiles y Comerciales*. Inglés-Castellano. Castellano-Inglés. Formularios. Tomo II. Abeledo Perrot 1996.

WITTHAUS, R. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público. Segunda Edición corregida ampliada y actualizadas. As: Abeledo Perrot, 2000.



DICCIONARIOS

- BLACK, H. C. *Law Dictionary*, 5th. Ed. St. Paul MN: West Publishing Co., 1979.
- CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. *Diccionario Jurídico Español-Inglés/ Inglés-Español*. Buenos Aires: Heliasta, 1990.
- GARNER, B. *A Dictionary of Modern Legal Usage*. New York: University Press, Inc. 1987.
- MAZZUCO, P.O.; MARANGUELLO, A.H. *Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica*. Bs. As.: Abeledo Perrot, 1991.
- MERRIAM WEBSTER'S *Dictionary of Law*. Merriam Webster, Incorporated. Springfield, Massachusetts, 1996.
- OSSORIO, M. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas*. Bs. As. Heliasta, 1990.
- ROBB, L. *Diccionario de Términos Legales*. Ed. Limusa, 1992
- WEST'S *Spanish-English/ English-Spanish Law Dictionary*. Solís, G.; Gasteazoro, R. Jr., St. Paul, Minn. West Publishing Co., 1992

LECTURAS OBLIGATORIAS

- CALVO ENCINAS, E (2000). *La Asimetría Procesal entre los Procedimientos de Separación y Divorcio en los Sistemas Jurídicos Irlandés y Español*. Granada. Sendebarr, n, 10/11 pp, 261-279.
- CHIESA, R. *Rigurosidad del Léxico Jurídico*. Revista Voces 25- Buenos Aires, 1996.
- CHIESA, R. *El Análisis Componential Aplicado a la Traducción de Textos Jurídicos*. Actas del III Congreso Latinoamericano de Traducción. Buenos Aires, 2001.
- CHIESA, R. *Texto Jurídico y Traducción Jurídica*. El Lenguaraz 4, abril, 2003.
- CHIESA, R. *The Double Life of Provided That and a Legal Translator's Key to Each*. Revista Intercambios, pp 11-15. 2010
- CHIESA, R. *Creación de neologismos en el castellano jurídico de la Argentina*. Revista CTPCBA 94. Nov./Dic. 2008.
- CHIESA, R. *Superficie y sustancia del texto jurídico: algunos aspectos para la reflexión*. Revista El Lenguaraz número 4. Abril 2003, pp 30-46.



FRANZONI DE MOLDAVSKY, A. *La Equivalencia funcional en Traducción Jurídica*. Rev. Voces N° 20 , Buenos Aires, 1996.

HARVEY. M. *What's so Special about Legal Translation?*. Meta, XLVIII, 2, 2002. Université Lumière Lyon 2, Lyon, France.

MARTINEZ MOTOS, R. *La asimetría entre el sistema jurídico inglés y español en la traducción de términos del derecho testamentario. Búsqueda de equivalentes*. Universidad de Alicante, 2002.

MAYORAL ASENSIO, R. *La Traducción Jurídica: un enigma para los estudiosos, una tarea para los profesionales*. El Lenguaraz, N° 3, abril 2001.

MAYORAL ASENSIO, R. *La Traducción Jurada de Documentos Académicos Norteamericanos*. Sendebarr 2 (1991), pp 45-48.

MOSCHETTI, M. *Marcas de Especificidad en los Textos Jurídicos*. Rev. Voces N° 27, 1996.

PRIETO RAMOS, F. *Beyond The Confines Of Literality: A Functionalist Approach To the Sworn Translation Of Legal Documents*. Dublin City University

PUIG., R. *Lenguaje, Derecho, y Traducción Jurídica*. Rev. El Lenguaraz, N°1 Año 1, abril de 1998.

VITALI, I. *El Traductor Público y su Trabajo de Investigación*. Revista Voces N° 16, 1995.

WAY, C. *The Translation of Spanish Academic Transcripts: Implications for Recognition in Translating Sensitive Texts: Linguistic Aspects*, Amsterdam, Rodopi, 1997. Pp 177-186.

Esp. Romina Carabajal

Esp. Martha Blanchini

Dirección Departamento de Traducción

ESP. PAOLA FORMIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE